

Acta de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

En las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Acceso a Tolcayuca Ex Hacienda de San Javier No. 1009, Tolcayuca, Hgo. C.P. 43860, siendo las 10:00 horas del día 03 de abril de 2017, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con el objetivo de desahogar los puntos que integran el orden del día acordado para la segunda sesión ordinaria, efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, Rector y Presidente, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado a: L.C Fernando Gómez Espinosa, Secretario Administrativo y Vocal del comité, Mtro. Gerardo Martín Barba Secretario Académico y Vocal del Comité, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, la Mtra Xóchitl Ma. Rubí Hernández Cureño, Directora del Programa Educativo de Ingeniería en Logística y Transporte y Vocal del comité, la Lic. Ynda E. González Llanos, Encargada de Recursos Materiales y Secretaria Técnica del Comité, una vez que confirma la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto, declara que serán válidos los puntos que por mayoría de votos se acuerden.

ACUERDO CAAS/SO/02/17-01

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 6 acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se declara la existencia del Quórum Legal.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

A continuación, El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, puso a consideración el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del servicio de Gastos Médicos Mayores el cual quedo desierto en la Licitación que se llevó a cabo en el mes de Febrero con número de licitación LA-913061991-E4-2017.
4. Presentación y, en su caso, Aprobación del Avance del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios al primer trimestre del ejercicio 2017.

ACUERDO CAAS/SO/02/17-02

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se aprueba el orden del día de la 2da. Sesión Ordinaria.

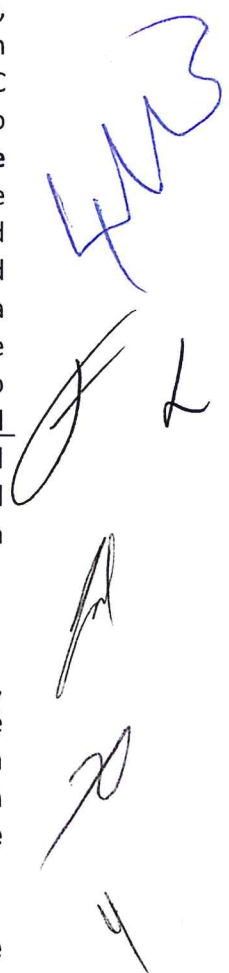
3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del servicio de Gastos Médicos Mayores el cual quedo desierto en la Licitación que se llevó a cabo en el mes de Febrero con número de licitación LA-913061991-E4-2017.

De acuerdo con el Art. 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde establece: "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: I. Licitación pública; II. Invitación a cuando menos tres personas, o III. Adjudicación directa". El L.C Fernando Gómez Espinosa plantea que se lleve a cabo la Adquisición Directa del servicio de Gastos Médicos Mayores con la empresa **Servicios Integrales de Salud Nova, S.A de C.V.** por la cantidad de \$ 1,560,371.58 ya que es de suma importancia contar con este servicio, debido a que el objetivo es brindar una atención al personal de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo ya que aún no se autoriza la prestación de seguridad social a esta institución y se han presentado algunos casos de intervención quirúrgica hacia personal de la esta casa de estudios. Y de acuerdo al Art. 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público donde establece: "Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. Es necesario que se lleve a cabo la adquisición de este servicio el cual mediante acto público donde se da a conocer el fallo de fecha 09 de marzo de 2017, esta licitación se declaró desierta.

ACUERDO CAAS/SO/02/17-03

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el Comité por mayoría de votos, aprueban que se lleve a cabo la adquisición directa del servicio de Gastos Médicos Mayores con la empresa **Servicios Integrales de Salud Nova, S.A de C.V.** Por la cantidad de \$ \$ 1,560,371.58

4.- Presentación y, en su caso, Aprobación del Avance del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios al primer trimestre del ejercicio 2017.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'LMB' and other smaller initials.

En uso de la palabra el L.C Fernando Gómez Espinosa, con fundamento en el Art. 22 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público numeral IV. En donde establece: “Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución” de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, expuso las adquisiciones y pagos de servicios correspondientes al mes de marzo de 2017, para su aprobación.

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	ADQUISICIONES EJERCIDAS PRIMER TRIMESTRE	TOTAL ADQUISICIONES EJERCIDAS	DISPONIBLE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,619,150.00	\$ 454,633.00	\$ 454,633.00	\$ 3,164,516.77
211001	Material de Oficina	\$ 685,677.09	\$ 300.01	\$ 300.01	\$ 685,377.08
211002	Gastos de Oficina	\$ 177,556.18	\$ 41,687.47	\$ 41,687.47	\$ 135,868.71
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 675,817.25	\$ 7,918.16	\$ 7,918.16	\$ 667,899.09
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 161,114.66	\$ 21,924.00	\$ 21,924.00	\$ 139,190.66
216001	Material de Limpieza	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
217001	Material Didáctico	\$ 259,388.27	\$ 28,745.60	\$ 28,745.60	\$ 230,642.67
221001	Alimentación de Personas	\$ 71,565.76	\$ -	\$ -	\$ 71,565.76
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$ 16,000.00	\$ 4,248.00	\$ 4,248.00	\$ 11,752.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$ -	\$ 32,681.85	\$ 32,681.85	\$ 32,681.85
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
246001	Material Eléctrico	\$ 98,061.61	\$ 25,985.68	\$ 25,985.68	\$ 72,075.93
246002	Material Electrónico	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 12,500.00	\$ 3,712.00	\$ 3,712.00	\$ 8,788.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 60,000.00	\$ 233.16	\$ 233.16	\$ 59,766.84
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 25,623.68	\$ 1,315.17	\$ 1,315.17	\$ 24,308.51
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 15,135.34	\$ 2,212.03	\$ 2,212.03	\$ 12,923.31
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 48,491.20	\$ -	\$ -	\$ 48,491.20
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 530,900.00	\$ 157,513.93	\$ 157,513.93	\$ 373,386.07
271001	Vestuario y uniformes	\$ 282,346.66	\$ 112,706.25	\$ 112,706.25	\$ 169,640.41
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 87,892.16	\$ -	\$ -	\$ 87,892.16
274001	Productos textiles	\$ 5,038.82	\$ -	\$ -	\$ 5,038.82
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 12,528.00	\$ 2,366.40	\$ 2,366.40	\$ 10,161.60
291001	Herramientas Menores	\$ 70,000.00	\$ 535.77	\$ 535.77	\$ 69,464.23
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 194,213.36	\$ 6,059.84	\$ 6,059.84	\$ 188,153.52
296001	Refacciones	\$ 40,000.00	\$ 4,488.00	\$ 4,488.00	\$ 35,512.00

4423

L

3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,620,641.76	\$ 1,820,984.47	\$ 1,820,984.47	\$ 7,799,657.29
315001	Servicio de Telefonía Celular	\$ 734.00	\$ 734.00	\$ 734.00	\$ -
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 684,000.00	\$ 57,324.00	\$ 57,324.00	\$ 626,676.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 43,660.00	\$ -	\$ -	\$ 43,660.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 58,696.00	\$ 30,696.00	\$ 30,696.00	\$ 28,000.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 4,060.00	\$ 4,060.00	\$ -4,060.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 428,860.07	\$ 31,328.00	\$ 31,328.00	\$ 397,532.07
328001	Arrendamiento financiero	\$ 650.00	\$ -	\$ -	\$ 650.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 250,217.64	\$ 5,796.85	\$ 5,796.85	\$ 244,420.79
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 290,000.00	\$ 65,717.00	\$ 65,717.00	\$ 224,283.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 2,107,878.00	\$ 142,882.24	\$ 142,882.24	\$ 1,964,995.76
333001	Servicios de informática	\$ 4,251.40	\$ 4,251.40	\$ 4,251.40	\$ -
334001	Capacitación	\$ 354,400.00	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	\$ 342,800.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 46,000.00	\$ -	\$ -	\$ 46,000.00
336002	Fomas valoradas	\$ 257,490.00	\$ 154,860.00	\$ 154,860.00	\$ 102,630.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 1,124,836.56	\$ 230,663.68	\$ 230,663.68	\$ 894,172.88
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 9,377.36	\$ 4,377.36	\$ 4,377.36	\$ 5,000.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		\$ 231,269.00	\$ 231,269.00	\$ -231,269.00
345001	Seguros	\$ 590,000.00	\$ 48,367.60	\$ 48,367.60	\$ 541,632.40
347001	Fletes y Maniobras		\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ -31,000.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 177,876.44	\$ 137,876.44	\$ 137,876.44	\$ 40,000.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 37,000.00	\$ -	\$ -	\$ 37,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 350,000.00	\$ 9,971.03	\$ 9,971.03	\$ 340,028.97
355002	Reparación Mayor de Vehículos		\$ 31,296.80	\$ 31,296.80	\$ -31,296.80
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 19,280.00	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ 10,000.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 1,847,829.44	\$ 384,280.63	\$ 384,280.63	\$ 1,463,548.81
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 120,000.00	\$ 5,162.00	\$ 5,162.00	\$ 114,838.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 59,619.00	\$ 6,369.00	\$ 6,369.00	\$ 53,250.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 38,969.70	\$ 1,926.70	\$ 1,926.70	\$ 37,043.00
374001	Autotransporte	\$ 2,760.38	\$ -	\$ -	\$ 2,760.38
375001	Viáticos en el país	\$ 209,085.34	\$ 55,736.64	\$ 55,736.64	\$ 153,348.70
376001	Viáticos en el extranjero	\$ 87,987.25	\$ -	\$ -	\$ 87,987.25
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00
382002	Eventos Culturales	\$ 38,000.00	\$ -	\$ -	\$ 38,000.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 222,265.18	\$ 27,466.00	\$ 27,466.00	\$ 194,799.18
384001	Exposiciones	\$ 37,198.10	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 24,698.10
385001	Gastos de representación	\$ 36,157.86	\$ 8,011.00	\$ 8,011.00	\$ 28,146.86
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$ 21,062.04	\$ 76,181.10	\$ 76,181.10	\$ -55,119.06

4MB


L


5000	EQUIPAMIENTO	\$	2,378,659.46	\$	63,979.46	\$	63,979.46	\$	2,314,680.00
511001	Muebles de oficina y estantería	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	300,000.00
522001	Aparatos deportivos	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	300,000.00
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$	55,000.00	\$	-	\$	-	\$	55,000.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	300,000.00
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	\$	1,220,000.00	\$	-	\$	-	\$	1,220,000.00
591001	Software	\$	200,000.00	\$	60,320.00	\$	60,320.00	\$	139,680.00
597001	Licencias informáticas e intelectuales	\$	3,659.46	\$	3,659.46	\$	3,659.46	\$	-
TOTAL		\$	15,618,451.26	\$	2,339,597.25	\$	2,339,597.25	\$	13,278,854.01

ACUERDO CAAS/SO/02/17-04

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se aprobaron las Adquisiciones y pagos de los servicios al primer trimestre de 2017 por \$ 2, 339,597.25 (Dos millones trescientos treinta y nueve mil quinientos noventa y siete pesos 25/100 M.N.).

Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.


Mtro. Gerardo M. Lara Orozco
Rector y Presidente


L.C. Fernando Gómez Espinosa
Secretario Administrativo y Vocal


Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Director de Planeación y Evaluación y
Vocal


Mtro. Gerardo Martín Barba
Secretaría Académica y Vocal

**Mtra. Xóchitl Ma. Rubí Hernández
Cureño**

Directora de Ing. en Logística y
Transporte y Vocal

L.A.E Ynda E. González Llanos
Encargada de Recursos Materiales y
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los Integrantes e Invitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que intervinieron.-----

4/23

L